



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

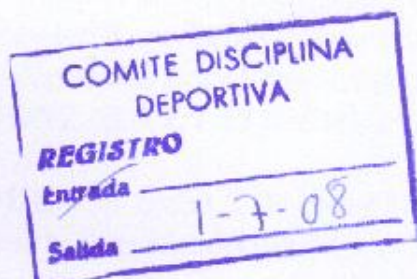
Comité Cántabro de Disciplina Deportiva  
Pasaje de Peña, 2 - 1º  
39008 SANTANDER

Expte.: RE 13-08/PC

Fase: INICIO

Destinatarios:

F.C. DE PESCA Y CASTING  
AVDA DEL DEPORTE, S/N  
39011 SANTANDER



El Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, en su reunión de 27 de junio de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

*"En relación con los escritos presentados por D. José María Salcedo Caballero, de fecha de registro de entrada 13 de junio de 2008, y D. Luis Marcos Pérez Alonso y otros, de fecha de registro de entrada 16 de junio de 2008, se observa que mediante los mismos se denuncian hechos que pudieran resultar constitutivos de infracción disciplinaria deportiva, cuya autoría se irroga sobre D. Ramón Sierra Artave y D. Antonio Rubén de la Fuente del Campo. Resultando conocido por este Comité en los expedientes RE 2-08/PC y RE 6-08/PC que el Sr. de la Fuente del Campo dimitió como miembro directivo de la Federación en el mes de febrero de 2008, es decir, meses antes de los hechos denunciados, este Comité únicamente puede incoar expediente disciplinario contra D. Ramón Sierra Artave, el cual viene actuando como Presidente de la Junta Gestora de la Federación Cántabra de Pesca y Casting.*

*Tratándose de hechos que no guardan relación directa con el proceso electoral que se está tramitando en la Federación, ni tampoco con los actos desarrollados por el Sr. de la Fuente del Campo y el Sr. Sierra Artave que se analizan en los expedientes **RE 2-08/PC** y **RE 6-08/PC**, se estima oportuno la incoación de un nuevo expediente disciplinario con el número **RE 13-08/PC**. Se nombra instructor a D. Ignacio Arroyo Martínez.*